Señora:

El monto de mi aguinaldo, unos 38 250 pesos, va a ser transferido a mi cuenta el 25 de enero próximo.

Sin embargo, de aquí a esa fecha, debo hacer gastos urgentes que me obligarían a hacer cheques por alrededor de 22 850 pesos.

Mi cuenta no tiene esa cantidad, por lo que solicito que excepcionalmente se me autorice una descubierta de 22 850 pesos (veintidós mil ochocientos cincuenta pesos) hasta el 31 de enero.

Si usted está de acuerdo, estaría muy agradecida si me envía una confirmación por escrito, explicándome además las condiciones del crédito *[en especial la tasa global]*.

Atentamente,